

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA 2032/2025

VISTO: La necesidad de reconocer y perpetuar la memoria de aquellos ciudadanos que han entregado su vida al servicio de la comunidad, y;

CONSIDERANDO: Que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Freyre fue fundada el 27 de noviembre de 1985, tras un incendio fatal que conmovió profundamente a la comunidad y motivó a los vecinos a organizar un cuerpo de emergencia voluntario.

Que el Bombero Voluntario Jefe Subcomisario Renée Juan Bartolo Cordero (09/11/1948 – 06/09/2021) ingresó a la institución el 21 de septiembre de 1986, destacándose por su dedicación, compromiso y vocación de servicio.

Que, a lo largo de su trayectoria, no solo se capacitó de manera constante, sino que también brindó formación y charlas a bomberos, instituciones educativas, empresas y a la comunidad en general, contribuyendo a una cultura local de prevención y solidaridad.

Que en 1994 fundó la Escuela de Aspirantes Menores “27 de noviembre”, considerada el semillero de la institución y que hoy continúa formando a jóvenes con vocación de servicio, contando actualmente con 11 aspirantes.

Que ejerció como Jefe del Cuerpo Activo entre 1999 y 2010, dejando como legado un ejemplo de liderazgo humano, entrega desinteresada y amor por su comunidad.

Que su figura se ha transformado en un emblema para la institución y en un referente moral para la comunidad de Freyre, siendo recordado con respeto y gratitud tanto dentro como fuera del cuartel.

Que resulta justo y necesario rendir un homenaje perdurable a su memoria, designando con su nombre una vía pública de la localidad, como reconocimiento a su trayectoria y a los valores que encarnó, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: DENOMÍNESE “Bombero Voluntario Renée Cordero” a la calle de sentido Oeste–Este comprendida entre calle España y Bulevar 9 de Julio, en homenaje póstumo al Jefe Subcomisario Renée Juan Bartolo Cordero.-----

Artículo 2°: DISPÓNESE la colocación de señalética identificatoria con la siguiente leyenda:

CALLE BOMBERO VOLUNTARIO RENÉE CORDERO

1948 – 2021

Héroe anónimo de Freyre

Incluyendo el escudo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Freyre.-----

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, en coordinación con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Freyre y los familiares del homenajeado, organizará un acto público de develación de la nomenclatura, en el marco de la conmemoración del 40° aniversario de la fundación de la institución.-----

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la difusión institucional de este homenaje, incluyendo la publicación de una reseña biográfica en los canales oficiales del municipio.-----

Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil veinticinco.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 197/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 29 de Agosto de 2025.-----